

... de la vertiente; introduciendo una botella en el fondo para que salga puro, que es lo que constituye la naptá. Con la resina líquida o leche del caucho, i con las disoluciones que se acaban de expresar, que conservan su elasticidad, se hacen botellas, vasos, tubos, jeringas, sondas i otros utensilios, é instrumentos quirúrgicos, que sin estar adheridos á otra base, requieren conservar todo su resorte.

(Continuá.)

REMITIDO.

Sor. Redactor del Constitucional de Bogotá.

Luego que lei en la Gaceta del Gobierno del día 11 del corriente, el artículo en que se aseguraba que desde 1827 se había anunciado al público una carta del General Santander al General Santacruz, que el irlandés O'leary había descubierto, i remitido á su amigo el Redactor de Nueva York, busqué entre mis papeles el impreso á que se refiere la Gaceta, i habiéndolo hallado, i verificado la realidad de la cita, suplico á U. se sirva insertar en su apreciable periódico este artículo. El impreso se titula *Apelación á Colombia*, fué publicado el 10 de Junio de 1827, é impreso en la imprenta del Sor. B. Espinosa, en Bogotá.

El Libertador apenas indicó el plan que se proponía seguir para remediar los males que sufría Venezuela, i el Vicepresidente, firmemente decidido á no mezclarse en el negocio, jamas le hizo reflexión de ninguna especie. Se contentó con insistir en que el orden constitucional debía restablecerse, en que se debían hacer esfuerzos para reunir el Congreso de 1827, en que debía prohibirse severamente nuevas reuniones populares, i en separarse de la administración, punto sobre el cual el mismo Libertador le impuso silencio antes de entrar en Bogotá, expresándole claramente que no estaba resuelto á encargarse del Gobierno, i prohibiéndole que le hablara de ello en el discurso que le dirigiera el día de su entrada. El Vicepresidente cien veces le dijo al Libertador que era el Congreso quien debía pesar las desgracias en que estaba envuelta la nación, examinar la verdadera opinión pública, resolver sobre la conveniencia de anticipar la Gran Convención, i proceder en caso afirmativo á interpretar el artículo 19 de la Constitución, conforme á la facultad que le concedía el 189. El Vicepresidente propuso al Libertador que en una proclama presentase á la discusión pública el proyecto de Constitución para Bolivia, de cuyo modo se explicaría la opinión de los hombres ilustrados, i se conocería la conveniencia de adoptarlo en su totalidad, ó con algunas reformas. Le ofreció también escribir al General Santacruz, i al general Sucre, jefes del Gobierno del Perú i Bolivia, sobre la confederación de los tres Estados, pidiéndoles explicaciones, i el desarrollo de ese plan que no comprendía, le prometió hacer discutir el proyecto en los papeles públicos, siempre que se le diera el cuadro de los bienes i venijas que iba á reportar la República de formar parte de esta confederación, i en fin, dió su palabra de publicar por la imprenta el modo de consultar la opinión nacional sobre reformas por medio de los colegios electorales. El general Santander cumplió sus promesas en cuanto restó de su parte, i lo hizo con tanta fidelidad é interés, cuanto que si de un lado no veía que en ello comprometiera su honor i sus deberes, ni menos la libertad de su patria, del otro daba al General Bolívar esta nueva prueba de amistad sobre las innumerables i notorias que le habido en casi diez años continuos.

A la página 19 también se dice lo siguiente:

Se conservan copias de todas las cartas escritas por el Vicepresidente al Libertador, desde el mes de Agosto hasta el de Marzo último; ellas en cualquiera tiempo podrán acreditarse que la conducta pública del general Santander ha estado en consonancia con las opiniones privadas que depositó en el pecho del general Bolívar. Si se ha mostrado firme é impertinente sostenedor de las instituciones, así se lo expresó confidencialmente al Libertador, desenvolviéndole

... pública contra la federación de Bolivia. Pero i Colombia, el Libertador ha debido recibir en Lima las cartas en que el Vicepresidente le presentó las razones de su opinión; si en privado dijo al Libertador que quizá los colombianos por gratitud á él, convendrían en confederarse por la sola vida del Padre de la Patria, en público lo ha repetido si públicamente ha manifestado el Vicepresidente la sin razón i altucado de las actas celebradas contra las instituciones de la República, privadamente ha expresado al Libertador iguales sentimientos. En una palabra, el General Santander se ha conducido con tanta franqueza i fidelidad á sus deberes i á la generosa amistad del Libertador, que no hai un acto público suyo relativo á los negocios políticos del Estado, que no haya ido de acuerdo con sus opiniones i hechos privados. Si á este proceder leal i desinteresado se le llama perfidia, ingratitude, mudanza, inconsecuencia, ya no sabemos que nombre dar á las cosas, ni cual regla pueda seguir un magistrado integro, i desinteresado.

Ojalá que se publique la correspondencia entre Bolívar i Santander. O'leary tiene en este en los haules que dejó el difunto Libertador con sus papeles, i Santander tiene integrada de Bolívar, que ha leído en mucha parte, su atento servidor. — Un subscriptor J. P. G.

OBSERVACION.

(Remitido.)

Es de observarse i de notar públicamente por los Grandinos el que hasta ahora no hayamos visto en ninguna de las columnas de la Gaceta de la Nueva Granada, ni del Constitucional, un comunicado al público con respecto al adelantamiento é instrucción de la juventud de las escuelas del Canton de la Mesa, pero por ahora me limitare puramente á la escuela de primeras letras de la Parroquia de Anolaima. Es cosa muy particular que se haya pasado en silencio, no insertándose en uno de los papeles públicos el adelantamiento de los jóvenes de esta escuela, es cosa rara. Siendo un lugar tan inmediato á la Capital i de una distancia de doce ó catorce leguas, vemos que se nos ha manifestado que en la escuela de Santamaría, en tan corto tiempo, ha tenido un brillante adelantamiento la juventud; vemos que otras tantas escuelas modernas han dado unos certámenes lucidísimos, i que el Gobierno ha dado las gracias al Jefe Político de los Cantones, i á los preceptores de ellos; pero no vemos que al Jefe Político del Canton de La Mesa se le hagan demostraciones de gratitud por el buen adelantamiento de las escuelas de su mando, i con particularidad debía darsele las gracias por el empeño é influjo que ha tenido con respecto á la de Anolaima. Esta escuela en mi concepto, debe ser la mas lucida, la mas instruida, i quizá la mejor de las de la Provincia de Cundinamarca, excepto la de la Capital, pues si no me equivoco, tiene de diez á doce años, i está dotada con 200 pesos anuales íntegros, pagaderos del sobrante de resguardos de indígenas, conforme á la ley de 6 de Agosto del año de 1821, como que hasta en la actualidad está en ejecución. Es pues bien claro que no manifesta otra cosa, que el silencio que se ha guardado hasta esta fecha, indica dos cosas: ó es que los niños son demasiado rudos que es necesario el introducirles la enseñanza por vocina, que cuesta mas tiempo i mas trabajo; ó es que el Jefe Político i las Juntas curadoras no quieren dar á luz el progreso é instrucción de los jóvenes de sus escuelas; i si es así, serán como los sabios Salomones con ciencia infusa, sin que nadie sepa lo que saben, i entonces llamaremos escuelas subterráneas.

Anolaima, 29 de Julio de 1833.

FABULA.

Un Caracol, como pudo,

Subió á la cima de un árbol,

Vióse el Águila á lo dijo,

Como has subido tan alto,

Tu natural desmintiendo,

Y él le responde: mirando,

Del Telegrafo de Lima,

Imp. de N. Lora, 1833.

... elástica de Linneo, es el árbol de leche ó resina, á que los naturales le llaman goma elástica, que sus caracteres exigen mas nombre resina elástica, porque vuelve en la cera i en algunos resinas; i no en el agua; como las plantas abundan tanto en elidos como el caucho, pero es que se hace de esta excelente tanto la envidian los Europeos su impenetrabilidad al agua son de la hacen mas preciosa entre las de ultramar. (Si los Granadinos de su importancia se dedicaran á la dechosa en abundancia, i á la obtitud en las pieles i en las de sus compatriotas, i á la de seca á otros países, en breve sus riquezas. El comercio de las travado forrados sus car Cartajena ó Santamaría, con de caucho impenetrables al ena i de las lluvias. Seria muy para la vida del soldado i del papotes ó ruinas, tiendas de les preservados de la humedad caucho de tres líneas de grueso asegurarse que haciendo de caucho un poco gruesos, antiguos de acero para el uso de guerra, se resistiría la punta órte del sable i acaso el golpe a campo de batalla, ó por la en ayuda, sino por su elasticidad fuerza la impresión de los sean corrientes, á semejanza de en el Oriente, en Europa por de caballería, para preservarse resina del caucho, aplicada en su elasticidad, pero cuando la necesidad de disolverla, la de en la disolución que se haga

... publico contra la federacion de Bolivia. Pero i Colombia, el Libertador ha debido recibir en Lima las cartas en que el Vicepresidente le presento las razones de su opinion; si en privado dijo al Libertador que quizá los colombianos por gratitud á él, convendrían en confederarse por la sola vida del Padre de la Patria, en público lo ha repetido si públicamente ha manifestado el Vicepresidente la sin razón i altucado de las actas celebradas contra las instituciones de la República, privadamente ha expresado al Libertador iguales sentimientos. En una palabra, el General Santander se ha conducido con tanta franqueza i fidelidad á sus deberes i á la generosa amistad del Libertador, que no hai un acto público suyo relativo á los negocios políticos del Estado, que no haya ido de acuerdo con sus opiniones i hechos privados. Si á este proceder leal i desinteresado se le llama perfidia, ingratitude, mudanza, inconsecuencia, ya no sabemos que nombre dar á las cosas, ni cual regla pueda seguir un magistrado integro, i desinteresado.

Ojalá que se publique la correspondencia entre Bolívar i Santander. O'leary tiene en este en los haules que dejó el difunto Libertador con sus papeles, i Santander tiene integrada de Bolívar, que ha leído en mucha parte, su atento servidor. — Un subscriptor J. P. G.

OBSERVACION.

(Remitido.)

Es de observarse i de notar públicamente por los Grandinos el que hasta ahora no hayamos visto en ninguna de las columnas de la Gaceta de la Nueva Granada, ni del Constitucional, un comunicado al público con respecto al adelantamiento é instrucción de la juventud de las escuelas del Canton de la Mesa, pero por ahora me limitare puramente á la escuela de primeras letras de la Parroquia de Anolaima. Es cosa muy particular que se haya pasado en silencio, no insertándose en uno de los papeles públicos el adelantamiento de los jóvenes de esta escuela, es cosa rara. Siendo un lugar tan inmediato á la Capital i de una distancia de doce ó catorce leguas, vemos que se nos ha manifestado que en la escuela de Santamaría, en tan corto tiempo, ha tenido un brillante adelantamiento la juventud; vemos que otras tantas escuelas modernas han dado unos certámenes lucidísimos, i que el Gobierno ha dado las gracias al Jefe Político de los Cantones, i á los preceptores de ellos; pero no vemos que al Jefe Político del Canton de La Mesa se le hagan demostraciones de gratitud por el buen adelantamiento de las escuelas de su mando, i con particularidad debía darsele las gracias por el empeño é influjo que ha tenido con respecto á la de Anolaima. Esta escuela en mi concepto, debe ser la mas lucida, la mas instruida, i quizá la mejor de las de la Provincia de Cundinamarca, excepto la de la Capital, pues si no me equivoco, tiene de diez á doce años, i está dotada con 200 pesos anuales íntegros, pagaderos del sobrante de resguardos de indígenas, conforme á la ley de 6 de Agosto del año de 1821, como que hasta en la actualidad está en ejecución. Es pues bien claro que no manifesta otra cosa, que el silencio que se ha guardado hasta esta fecha, indica dos cosas: ó es que los niños son demasiado rudos que es necesario el introducirles la enseñanza por vocina, que cuesta mas tiempo i mas trabajo; ó es que el Jefe Político i las Juntas curadoras no quieren dar á luz el progreso é instrucción de los jóvenes de sus escuelas; i si es así, serán como los sabios Salomones con ciencia infusa, sin que nadie sepa lo que saben, i entonces llamaremos escuelas subterráneas.

Anolaima, 29 de Julio de 1833.

FABULA.

Un Caracol, como pudo,

Subió á la cima de un árbol,

Vióse el Águila á lo dijo,

Como has subido tan alto,

Tu natural desmintiendo,

Y él le responde: mirando,

Del Telegrafo de Lima,

Imp. de N. Lora, 1833.

Constitucional de Cundinamarca. Bogotá Tomo II (1012)...
pág 136 col 2. Bogotá Agosto 25. 1.833.

78